JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO (No. 2019-00107-00)
DEMANDANTE:	PROINVERCOAL S. A. S.
DEMANDADOS:	FLORENTINO CASTRO CASTRO

Procede el despacho a emitir el pronunciamiento que corresponde, teniendo en consideración que la audiencia programada en el presente asunto no fue llevada a cabo, por la razón indicada en el informe que antecede. En consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

Para que tenga lugar la continuación de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **3:30 P. M.** del día **VEIUNTIOCHO (28) DE ENERO DE 2021**. Cítese a las partes y a los apoderados judiciales.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA